

4625

Exp 93628

Recibido
23-02-05
Haviso

Recibido

21 FEB. 2005

12h

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**Ximena Valencia
C.A.U.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a Usted la tercera copia de las escrituras de transferencia de participaciones de la compañía **LATIN SHOP INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ingresado al
sistema
22/02/2005.


Segundo Milton Gonzaga Ruiz
GERENTE GENERAL

Exp. 93628

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16ª CESION DE PARTICIPACIONES



QUITO - ECUADOR

OTORGADO POR:

SEGUNDO FERNANDO NAJERA SILVA

A FAVOR DE:

SEGUNDO MILTON GONZAGA RUIZ

RICARDO HUMBERTO ALENCASTRO IDROVO

CUANTIA:

DI COPIAS

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, nueve de Mayo del año dos mil cuatro, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores Segundo Fernando Nájera Silva y María Elena Saltos Dávila, en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores Segundo Milton Gonzaga Ruiz, divorciado, y Ricardo Humberto Alencastro Idrovo, soltero, en calidad de cesionarios.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, cada uno por sus propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse libre y voluntariamente, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo literal dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una transferencia de participaciones de la compañía LATIN SHOP INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Se presentan al otorgamiento de la presente escritura el señor Segundo Fernando Nájera Silva en calidad de cedente, acompañado de su esposa la señora María Elena Saltos Dávila quien comparece para autorizar la transferencia y por otra parte los señores Segundo Milton Gonzaga Ruiz y Ricardo Humberto Alencastro Idrovo, en calidad de cesionarios.- Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Rodrigo Valdez, el veinte y cuatro de julio del año dos mil dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre del año dos mil dos.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES - La Junta General Universal de Socios celebrada el día diez y seis de febrero del año dos mil cuatro decidió por unanimidad autorizar al señor SEGUNDO FERNANDO NAJERA SILVA, para que transfiera cuatro mil setecientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada una a favor del señor SEGUNDO MILTON GONZAGA RUIZ y mil novecientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor RICARDO HUMBERTO ALENCASTRO IDROVO, según consta en la referida acta que se adjunta como habilitante.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada .

QUINTA: JURISDICCION.- Los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Washington Yandun Avila, Abogado con matrícula profesional cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

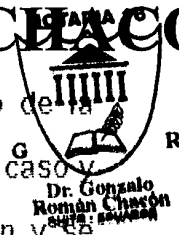


NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes los mismos se afirman y se ratifican en el total contenido de esta escritura y para constancia firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SEGUNDO FERNANDO NÁJERA SILVA
C.C. # 091140546 - 2

MARÍA ELENA SALTOS DÁVILA
C.C. # 171155142 - 2

SEGUNDO MILTON GONZAGA RUIZ
C.C. # 17-0238277-5
RICARDO HUMBERTO ALENCASTRO HIDROVO
C.C. # 030099464 - 7

EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LATIN SHOP INTERNACIONAL CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2.004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Hernando Prado N° 369 y Av. Mariscal Sucre, hoy día lunes 16 de febrero del 2.004 a las 09H00, se reúnen los siguientes socios: Segundo Milton Gonzaga Ruiz de estado civil divorciado y propietario de 3.234 participaciones de un dólar cada una; Segundo Fernando Nájera Silva de estado civil casado, propietario de 6.666 participaciones de un dólar cada una y Ricardo Humberto Alencastro Idrovo de estado civil soltero, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular Sr. Ricardo Humberto Alencastro Idrovo y actúa como Secretario el Sr. Segundo Milton Gonzaga Ruiz Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de participaciones.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Segundo Fernando Nájera Silva, para que transfiera 4.766 participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. Segundo Milton Gonzaga Ruiz y al Sr. Ricardo Humberto Alencastro Idrovo 1.900 participaciones de un dólar cada una.

Una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: Segundo Milton Gonzaga Ruiz propietario de 8.000 participaciones de un dólar cada una y Ricardo Humberto Alencastro Idrovo, propietario de 2.000 participaciones de un dólar cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión, ordenando a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 10H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Ricardo Humberto Alencastro Idrovo; f) Segundo Milton Gonzaga Ruiz, GERENTE GENERAL.- SECRETARIO y f) Segundo Fernando Nájera Silva.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. CERTIFICO

Segundo Milton Gonzaga Ruiz
GERENTE GENERAL.-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170232277-5

GONZAGA RUIZ SEGUNDO MILTON
IMBABURA/URCUGUI/TUMBABIRO
05 NOVIEMBRE 1947
002-2 0742 01480 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUPERIOR
SEGUNDO A GONZAGA
BLANCA RUIZ
QUITO
17/05/2004
REN
PCH 0988629

EJECUTIVO
17/05/2004

NOTARIA 168
Gonzalo Roman Chacón
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 030099464-7

ALENCASTRO IDROVO RICARDO HUMBERTO
CANAR/ELILIAN/ELILIAN
28 DE DICIEMBRE 1968
20/04/2016
REN
PCH 0971379



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
HUMBERTO ALENCASTRO
JULIA OSULTA IDROVO
QUITO
20/04/2016
REN
PCH 0971379

EMPLEADO PUBLICO
20/04/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43 - 0122
NUMERO 1702322775
CEDULA

GONZAGA RUIZ SEGUNDO MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73 - 0003
NUMERO 0300994647
CEDULA

ALENCASTRO IDROVO RICARDO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
CANAR
PROVINCIA
VILCAFLORA
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito a

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091140546-2

NAJERA SILYA SEGUNDO FERNANDO

29 OCTUBRE 1966

PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS S

01 277 0021

PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS S

S DOMINGO DE LOS CLDS 67

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA ***** V4444Y4444

CASADO MARIA ELENA SALTOS D

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO NAJERA

MARIA SILYA

CLDSANTO DOMINGO 29-12-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0939810

[Firma]

[Fotografía]

RENOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171157142-2

MARIA ELENA SALTOS DAVIDA

5 DE MAYO DE 1974

STO. DGO. PICHINCHA

2 30 91

STO. DGO. PICHINCHA 1974

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA 73337222

SOLTERA

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOSE SALTOS

LIA DAVIDA

STO. DGO. 27 ABRIL DE 1999

MUERTE DEL TITULAR

2785226

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0003 NUMERO

1711571422 CEDULA

SALTOS DAVIDA MARIA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0003 NUMERO

1711571422 CEDULA

NAJERA SILYA SEGUNDO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

[Firma]

[Fotografía]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito a

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

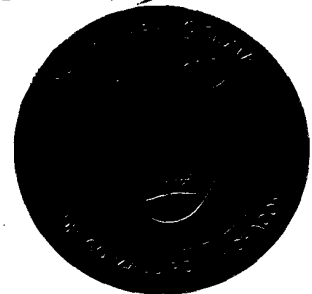


QUITO -ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: SEGUNDO FERNANDO NAJERA SILVA, A FAVOR DE: SEGUNDO MILTON GONZAGA RUIZ Y RICARDO HUMBERTO ALENCASTRO IDROVO, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO NUEVE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

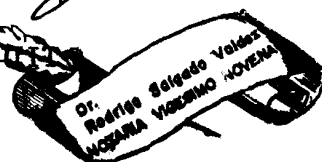
NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
18069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO R



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **"LATIN SHOP INTERNACIONAL CIA. LTDA."**, otorgada en esta Notaría, el 24 de julio del año 2002; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la referida compañía celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, el 09 de mayo del año 2004.- Quito, a 02 de septiembre del año 2004.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3032** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Septiembre del dos mil dos, a fs 2641 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"LATIN SHOP INTERNACIONAL CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

